

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-004-2021  
OBJETO:**

*“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor “BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO-BUGA” del Proyecto de APP Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”.*

---

Bogotá D.C., junio de 2022

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

De igual manera, los numerales a) y b) del numeral 2.7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo señala que “(a) Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de este desde la fecha en que sean publicadas en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Interesados y/u Oferentes para la formulación de su Oferta”, y “(b) La ANI podrá expedir Adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura de la Licitación Pública, siempre que estas no se expidan y publiquen dentro de los tres (3) Días anteriores a la Fecha de Cierre del mismo. La publicación de las Adendas se hará en los Días Hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.”.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

## MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

1. Modifíquese el numeral 2.3 “Cronograma del Proceso” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	13 de octubre de 2021	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Anexos	13 de octubre de 2021	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 02 de noviembre de 2021	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. En Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia. Mail: <a href="mailto:vjveappipb0042021@ani.gov.co">vjveappipb0042021@ani.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de marzo de 2022	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Resolución de Apertura de la Licitación Pública y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	29 de marzo de 2022	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones y Audiencia de Riesgos	01 de abril de 2022 a las 10:00 am.	A través de la plataforma indicada en el protocolo para realización de audiencia de aclaración al Pliego de condiciones (según lo establecido en el Anexo 23 del Pliego de Condiciones).
Fecha límite para recepción de preguntas y de solicitudes de aclaración o modificación del Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de mayo de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. en Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia. Mail: <a href="mailto:vjeappipb0042021@ani.gov.co">vjeappipb0042021@ani.gov.co</a>
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación al Pliego de Condiciones	<del>Hasta el 10 de junio de 2022</del> <b>Hasta el 15 de junio de 2022</b>	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta el 11 de julio de 2022 a las 7:00 pm	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Cierre del plazo de la Licitación Pública	15 de julio de 2022 a las <del>2:00 pm.</del> <b>10:00 am</b>	Auditorio José Antonio Ramos Salazar Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2, en Bogotá D.C.
INICIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	El Día Hábil siguiente a la Fecha de Cierre	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Publicación de requerimientos previos y comentarios de la Entidad	18 de julio de 2022	SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )
Pronunciamento de los Oferentes en relación con los requerimientos previos y comentarios de la Entidad.	21 de julio de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. en Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia. Mail: <a href="mailto:vjeappipb0042021@ani.gov.co">vjeappipb0042021@ani.gov.co</a>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación del informe preliminar de evaluación (Sobre No. 1) y requerimientos de subsane.	22 de julio de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Traslado del informe preliminar de evaluación (Sobre No. 1) y Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación y fecha límite para presentar subsanes por parte de los Oferentes ( <i>Artículo 5 de la ley 1150 de 2007</i> )	Del 25 de julio del 2022 al 29 de julio de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de las observaciones al informe preliminar de evaluación	01 de agosto de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar contra-observaciones (replicas)	Hasta el 03 de agosto de 2022	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2. en Bogotá D.C – Oficina de Correspondencia. Mail: <a href="mailto:vjeappipb0042021@ani.gov.co">vjeappipb0042021@ani.gov.co</a>
Publicación del documento de respuestas a las observaciones y contra – observaciones al informe de evaluación inicial y publicación del informe de evaluación definitivo	04 de agosto de 2022	SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Audiencia de Apertura de Sobre No. 2, e instalación de Audiencia Pública de Adjudicación	05 de agosto de 2022 a las 10:00 am	Auditorio José Antonio Ramos Salazar Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4. Piso 2, en Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	10 Días Hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha Estimada de Inicio	35 Días Hábiles siguientes a la suscripción del Contrato	

Las fechas indicadas anteriormente podrán variar, de establecerlo así la ANI, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, modificación que se hará mediante Adenda o mediante Aviso si se trata de etapa de proyecto de Pliego de Condiciones.

La ANI publicará las Ofertas presentadas en el Proceso de Selección, en cualquier momento, con posterioridad a la Fecha de Cierre indicada en el cronograma contenido en este numeral.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, la modifican y debe tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

Las demás reglas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-004-2021** no modificadas, se mantienen vigentes.

**DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**  
**Vicepresidente de Estructuración**

Revisó aspectos Procedimentales: Ricardo Pérez Latorre / Gerente. GIT de Contratación – VJ  
 Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Ruiz Castro. Gerente GIT Asesoría Legal en Estructuración - VJ  
 Revisó aspectos técnicos: Juan Camilo Ramirez. Gerente GIT Modo Carretero- VE  
 Revisó aspectos financieros: Jackeline Torres. Gerente GIT Financiera – VE  
 Revisó aspectos jurídicos: Fernando Ramírez Laguado. Vicepresidente Jurídico